**INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL**

**ACTA 2569**

**ASISTENCIA:**

Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Representante Suplente del Ministerio de Salud; Licda. Maddelin Vanessa Brizuela Arévalo, Representante Suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez, Representante Suplente del Ministerio de Hacienda; Licda. Lesly Noemy Cervellon, y Licda. María Marta Cañas de Herrera, Representante Propietaria y Suplente del Ministerio de Trabajo; Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, Representante Propietaria de la Universidad de El Salvador; Sr. Luis Edgardo Ayala Córdova Representante Propietario de FUNTER; Lic. Luis Javier Suarez Magaña, Apoyo Técnico Jurídico y Licda: Rebeca Elizabeth Hernández Gálvez, Gerente y Secretaria de Junta Directiva Ad- Honorem.

**FECHA:** Martes 10 de noviembre de 2015.

**HORA**: 12:30 p.m.

**LUGAR**: Sala de Sesiones ISRI.-

**AGENDA:**

1. **Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.**
2. **Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.**
3. **Ratificación de Acuerdos.**
4. **Correspondencia recibida de Centros de Atención.**
5. **Correspondencia recibida de la Administración Superior.**
6. **Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Directores de Centros de Atención de la Institucion o invitados.**
7. **Informes de Presidencia.**
8. **Asuntos varios.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA**.

Se establece el quórum y se aprueba la agenda.

**2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al Acta No. 2568.

**3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.**

**No hubo.**

**4.- Correspondencia recibida de Centros de Atención.**

**4.1.- Aprobación del Reglamento Interno personas Adultas residentes en el Centro de** Atencion a “Ancianos Sara Zaldivar”.

Dicho Reglamento tiene por objetivo establecer normas con carácter de obligatoriedad referente a derechos y deberes a fin de proteger su integridad como seres humanos, dichas disposiciones seran aplicables a los adultos mayores residentes, dicho cumplimiento será verificado por la Dirección y Administración del Centro para garantizar su cumplimiento. Dicho documento fue enviado nuevamente a los miembros de Junta Directiva.

Por lo que miembros de Junta Directiva acuerdan:

* **ACUERDO 39-2015: AUTORIZAR EL REGLAMENTO INTERNO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES RESIDENTES DEL CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS “SARA ZALDIVAR”. COMUNÍQUESE.-**

**5.- Correspondencia recibida de la Administración Superior.**

**5.1.- Solicitud de aprobación de base de Licitación Publica 01/2016 “SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI”.**

Según la programación anual de compras y de acuerdo al financiamiento de este proceso cuyas verificaciones presupuestarias son autorizadas por la UFI se encuentran en expediente LP01/2016 se cuenta con un monto de $ 107,779.67, los cuales seran financiados con Fondos General y Recursos Propios y con base al MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

Por lo que se solicita la aprobación de Junta Directiva para continuar con el proceso de Licitación Publica 01/2016 “SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI”, por lo que Junta Directiva acuerda:

* **ACUERDO 40-2015: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 18 Y 40 DE LACAP SE AUTORIZAN LAS BASES DE LICITACION PÚBLICA 01/2016** **“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI”. COMUNÍQUESE.-**

**5.2.- Solicitud de aprobación de base de Licitación Publica 02/2016 “SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO AÑO 2016”.**

Según la programación anual de compras y con base al MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y de acuerdo al financiamiento de este proceso y cuyas verificaciones presupuestarias autorizadas por la UFI se encuentran en expediente de la LP 02/2016 se cuenta con un monto de $62,944.00, los cuales seran financiados con Fondos General.

Por lo que se solicita la aprobación de Junta Directiva para continuar con el proceso de Licitación Publica 02/2016 “SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO AÑO 2016”, por lo que Junta Directiva acuerda:

* **ACUERDO 41-2015: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 18 Y 40 DE LACAP SE AUTORIZAN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA 02/2016 “SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO AÑO 2016”.COMUNÍQUESE.-**

**5.3.- Nombramiento del Segundo Vicepresidente de Junta Directiva.**

Es el caso que el pasado martes trece de octubre de dos mil quince Junta Directiva ratifica el acuerdo numero 38 -2015 que dice: se nombra para el periodo comprendido de octubre a diciembre 2015; como primer vicepresidente de junta directiva a la licenciada Nora Elizabeth Abrego de Amado, representante propietaria de la Universidad de El Salvador y como segundo vice- presidente se nombra al doctor Juan José Vides Alemán, representante propietario del Ministerio de relaciones exteriores, por lo que se deja sin efecto el acuerdo 11-2015. Comuníquese.-

Lamentablemente el dia viernes 23 de octubre 2015 fallece el Doctor Juan José Vides Alemán representante propietario del Ministerio de relaciones exteriores, quien había sido nombrado como segundo vicepresidente ante Junta Directiva por lo que dicho acuerdo no es procedente parcialmente pues la actual Junta Directiva no cuenta con un Segundo Vice- Presidente.

Por lo ante manifestado Junta Directiva acuerda:

* **ACUERDO 42-2015: SE NOMBRA COMO SEGUNDA VICE PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2015 A LA LICENCIADA MADDELIN VANESSA BRIZUELA ARÉVALO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN SUSTITUCIÓN DEL DOCTOR JUAN JOSE VIDES ALEMAN (QDDG), REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.  EL ACUERDO 38-2015 ES SUSTITUIDO EN LA PARTE CORRESPONDIENTE, EN LO DEMÁS SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. COMUNÍQUESE.-**

**6.- Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Directores de Centros de Atención de la Institución o invitados.**

**6.1.- Presentación por parte de la Administradora del Centro de Dia “María Álvarez de Sthal”.**

Se hace presente la Licenciada Isamar Alfaro quien es la Administradora del Centro de Dia “María Álvarez de Sthal”, la cual manifiesta que la Misión de dicho Centro es Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores salvadoreñas, a través de brindar programas de beneficio y atención integral, mediante la red de Centros Integrales de Día, Filiales y Sub-Filiales de toda la República, en coordinación con la red social de cada localidad, así tambien la Visión es Ser la Institución líder en el ámbito regional, en brindar atención integral a las personas adultas mayores; El centro funciona desde 119 hasta la fecha actual, beneficiando a los adultos mayores con diferentes programas como:

-Programa de cobertura nacional

-Programa de salud

-Programa de alimentación

-Programa de terapia física y terapia ocupacional

-Programa de educación

-Programa de recreación

Programa de educación:

La educación es algo fundamentan sin importar la edad que se tenga dentro del programa de educación en nuestras instalaciones se impartido: Clases de alfabetización, clases de inglés, taller de bordado.

Taller de guitarra

programa de recreación

 Para los adultos mayores es muy importante la recreación, esto les beneficia física y psicológicamente

-Caminatas

-Excursiones

-Bailes

-Celebraciones

-Dinámicas

-Karaoke

De enero a octubre de 2015 se han atendido 14,232 adultos mayores que desarrollan las diferentes actividades y programas antes mencionados.

Por lo que la Presidencia del ISRI solicita a la Administradora del Centro de Dia que presente a esta Junta Directiva el Plan de Trabajo del Centro así como tambien cuantos usuarios del Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldivar” son beneficiados con estos programas y que este informe se le presente a la Dirección del CAASZ para insumos que documenten dicha labor, agrega que dicho Centro será visitado por esta Presidencia y las Gerencias del ISRI.

Miembros de Junta Directiva hacían la consulta si estos servicios tenían algún costo, a lo cual manifiesta la Licenciada Alfaro que no se hace ningún cobro que no existe ningún costo para los adultos mayores que visitan el Centro, así tambien se recomendó que para los próximos años exista una coordinación con el Ministerio de Trabajo en cuanto al programa de emprendedurismo como trabajos de manualidades para que puedan tener un ingreso económico y sean activos económicamente.

**6.2.- Presentación por parte de la Licenciada Patricia de Pino, Jefe de la Unidad Jurídica Institucional, en relación al proyecto de convenio ISRI-ISNA.**

Manifiesta la Licenciada de Pino quien es Jefe de la Unidad Jurídica de la Institucion, que dicho proyecto de Convenio de Transición para el traslado del Centro Especial en San Martin se remite por parte del Secretario de la Comisión del ISNA el Ingeniero Samuel Carias en cuanto a resumen de costos, vinculación con el ISNA y con otras instituciones.

Que de conformidad al artículo dos de la Constitución de la Republica de El Salvador, “la persona humana es el origen y el fin del Estado quien deberá implementar las providencias necesarias para la consecución de la justicia, la seguridad jurídica y el bien común….” Así la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo cuatro, establece la “obligación de los Estados asegurar y promover el pleno ejercicio de los derechos humanos…” asimismo el articulo veintiocho de la citada Convención en la letra “b” establece asegurar el acceso a las personas con discapacidad….a programas de protección social…”.

Dicho convenio consiste especificamente en cuanto al traspaso del Centro de acogimiento de Educación Especial al cargo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolecencia (ISNA) al Instituto Salvadoreño de Rehabilitacion Integral (ISRI) el cual será en base a la figura legal del COMODATO el Centro de Acogimiento por Ministerio de Ley es propietario, bajo la figura legal del articulo doscientos cincuenta y seis de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolecencia, asegurando el acompañamiento del Ministerio de Salud, concejo Nacional de la Niñez y Adolecencia y el Concejo Nacional de Atencion Integral para las personas con Discapacidad, (CONAIPD) teniendo como principal objetivo realizar inter-institucionales que permitan establecer en una primera etapa servicios integrales a personas con discapacidad mayores de dieciocho años de edad, sin alternativa familiar de manera progresiva que en su momento ingresaron al ISNA a fin de generar las competencias idóneas para garantizar la protección social de esta población mediante de un modelo de protección integral.

Por lo que el ISNA tendrá reuniones periódicas con el ISRI, entregara la documentación sobre presupuesto real y demás informacion y gestionar ante el Ministerio de Hacienda el presupuesto para el año 2017.

El Doctor González, solicita a la Jurídico Institucional que elabore una presentacion de trabajo en un cuadro comparativo de la situación jurídica de los inmuebles del ISRI.

**7.- Informes de Presidencia.**

7.1.- se les da a conocer a los miembros de Junta Directiva que de acuerdo a la correspondencia remitida del Banco Agrícola sobre que proporcionaran copia certificada de documento de compra venta de inmueble villa Galicia por lo que dicha solicitud deberá gestionarse a través del Concejo Asesor del Fideicomiso, por lo que se le comunica lo antes establecido al Señor Luis Edgardo Ayala, Representante del ISRI ante dicho Fideicomiso.

7.2.- Se comunica que en relación a la solicitud realizada a la Unidad de Atencion Integral a la Seguridad Alimentaria y Nutrición sobre el apoyo para realizar evaluación nutricional a los adultos mayores internos en el Centro de Atencion a Ancianos Sara Zaldivar, el Ministerio de Salud a traves del Vice- Ministro de Servicios de Salud el Doctor Julio Robles Ticas, manifiesta al respecto la factibilidad del desarrollo de dicho estudio por lo que pone a disposición a la Coordinadora de dicha área y en dicha nota proporciona los números de teléfono para contactarla, estableciendo fechas 26 y 27 de noviembre para recibir dicho grupo asesor en el Centro de Atencion antes mencionado y además que dichos resultados se presentaran cinco días hábiles posteriores a la toma de datos.

**8.- Asuntos varios.**

De acuerdo a la programación de segunda ronda de visitas del año 2015 por parte de miembros de Junta Directiva a los Centros de Atención, se establece que el próximo martes 17 de noviembre de los corrientes, la sesión de Junta Directiva se desarrollará en el Centro de Audicion y Lenguaje, estableciendo como hora de salida las doce del mediodía del parqueo de la Administración Superior ISRI.-

**Y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la Sesión de Junta Directiva a las quince horas con cinco minutos del día martes diez de noviembre de dos mil quince, para constancia firmamos:**

Dr. Alex Francisco González Menjívar Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón

Licda. Maddelin Vanessa Brizuela Arévalo Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez

Licda. Lesly Noemy Cervellon Licda. María Marta Cañas de Herrera.

Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado Sr. Luis Edgardo Ayala Córdova

Licda. Rebeca Elizabeth Hernández Gálvez